



Noticias de interés

Noticias de interés



11 de julio de 2012

En este número:

- [Asuntos Sociales](#)
- [Educación y Formación](#)
- [Agricultura y Pesca](#)
- [Energía](#)
- [Convocatorias y Licitaciones](#)

ASUNTOS SOCIALES

LA RED DE CIUDADES PARA LA INCLUSIÓN ACTIVA ORGANIZA TALLERES NACIONALES SOBRE EL CAMBIO DEMOGRÁFICO Y LA INCLUSIÓN ACTIVA EN OCHO CIUDADES EUROPEAS

Ocho grandes ciudades europeas que forman la red de Ciudades para la Inclusión Activa, organizarán en septiembre y octubre, talleres nacionales sobre el cambio demográfico y la inclusión activa, en los cuales presentarán sus principales hallazgos de la investigación con el objetivo de promover el intercambio de conocimientos entre los actores locales, y fomentar el aprendizaje mutuo sobre la aplicación de políticas de inclusión activa a nivel local, regional y nacional.

Los ocho talleres tendrán lugar en: Rotterdam (20 de septiembre), Estocolmo (28 de septiembre), Brno (4 de octubre), Birmingham (9 de octubre), Cracovia (11 de octubre), Lille Métropole - Roubaix (23 de octubre), Copenhague (24 de octubre) y Bolonia (25 de octubre). Las ciudades que acogen estos seminarios han optado por hacer frente a los cambios demográficos, con el fin de prevenir la exclusión social y promover la inclusión activa

con un enfoque sobre las personas mayores y las políticas de apoyo a la familia.

Las partes interesadas y los profesionales del ámbito, se reunirán para discutir los últimos avances a nivel comunitario sobre las políticas de inclusión activa. Los talleres también contarán con la presentación de varias prácticas exitosas locales, destinadas a apoyar la inclusión activa en un contexto demográfico marcado por una sociedad cada vez más envejecida y diversa. Estas tendencias han demostrado tener un impacto en los servicios sociales, en materia de educación, salud y vivienda.

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

UN NUEVO INFORME DE LA COMISIÓN REVELA QUE LOS NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES Y LOS ADULTOS CON DISCAPACIDAD SIGUEN ESTANDO DESFAVORECIDOS EN LA EDUCACIÓN

A pesar de los compromisos de los Estados miembros por fomentar una educación integradora, los niños con necesidades educativas especiales y los adultos con discapacidad siguen estando desfavorecidos, según un informe publicado por la Comisión Europea y elaborado por la red de expertos europeos en ciencias sociales de educación y formación (NESSE). En el informe se pide a los Estados miembros que se esfuercen más por desarrollar unos sistemas de enseñanza integradores y eliminar las barreras a que se enfrentan los grupos vulnerables en materia de participación y logros en la enseñanza, la formación y el empleo.

Muchos de estos niños cursan sus estudios en centros separados y los que están

escolarizados en el sistema educativo general no suelen recibir un apoyo adecuado. La investigación en la materia indica que estos niños podrían estar escolarizados en el sistema educativo general si se invirtiera más en el desarrollo de sus competencias lingüísticas y se prestara más atención a las diferencias culturales.

Alrededor de 45 millones de ciudadanos de la UE en edad de trabajar tienen una discapacidad y 15 millones de niños tienen necesidades educativas especiales. El informe muestra que en determinados casos, estos grupos carecen de acceso a las oportunidades de educación y de empleo. Los chicos con necesidades educativas especiales suelen abandonar la escuela poco o nada cualificados, y pasan a continuación por una formación especializada que, a veces, más que ampliar, puede debilitar sus posibilidades laborales. El informe indica que las personas con discapacidad y con necesidades educativas especiales tienen mayores probabilidades de encontrarse sin empleo o económicamente inactivas, e incluso a los que les va relativamente bien en el mercado laboral muchas veces ganan menos que sus homólogos no discapacitados.

El informe pone de manifiesto igualmente grandes diferencias entre Estados miembros en la forma de identificar a los niños con necesidades especiales y a la hora de decidir si se matriculan en el sistema general o en escuelas especiales. Por ejemplo, en Flandes (Bélgica) un 5,2 % de alumnos con necesidades especiales estudian en escuelas especiales separadas, en España un 0,4%, mientras que en Italia solo lo hace el 0,01 %. El informe indica que hay que trabajar más para armonizar definiciones y mejorar la recogida de información para que los países puedan comparar sus enfoques con una mayor eficacia y aprendan unos de otros.

AGRICULTURA Y PESCA

LA COMISIÓN ADOPTA NUEVAS MEDIDAS TRANSITORIAS ANTES DE LA REFORMA DE LA PAC

Tras un acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo, el Consejo ha adoptado una serie de enmiendas al Reglamento 73/2009, relativas a la aplicación de los pagos directos a los agricultores en el año 2013. Este nuevo Reglamento es una de las dos normas

transitorias que, junto con la normativa de apoyo a los viticultores, deben adoptarse este año, antes de la entrada en vigor de la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) en 2014.

El objetivo del nuevo Reglamento es facilitar la transición del sistema actual de pagos directos (Reglamento 73/2009) al nuevo régimen de pagos previsto por la Comisión en sus propuestas de reforma de la PAC. Esto incluye proporcionar un mecanismo de ajuste similar a la modulación, a fin de garantizar la continuidad de los niveles de pago, mientras se introduce gradualmente el sistema de pagos directos en los nuevos Estados miembros. También incluye disposiciones para permitir la transición del mecanismo de la modulación facultativa actual, que expira a finales de 2012, y un nuevo mecanismo para facilitar un uso más eficiente de los fondos.

Por otra parte, en su reunión del lunes 9 de julio, el Comité Especial de Agricultura (CEA) apoyó por unanimidad el texto de compromiso relativo al nuevo Reglamento de apoyo a los viticultores, acordado por el Consejo y los representantes del Parlamento Europeo durante un diálogo a tres bandas. Este nuevo Reglamento modificará el reglamento actual de la Organización Común de Mercado (OCM), mediante el establecimiento de la transferencia definitiva de las medidas de apoyo a los viticultores al régimen de pago único, destinando ayudas a los agricultores independientemente de su producción, con el fin de garantizar a los agricultores una mayor estabilidad en sus ingresos.

ENERGÍA

LA COMISIÓN PONE EN MARCHA LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE INNOVACIÓN PARA CIUDADES Y COMUNIDADES INTELIGENTES

La Comisión Europea anunció ayer, 9 de julio, la puesta en marcha de una Asociación Europea de Innovación para Ciudades y Comunidades Inteligentes, con el objetivo de impulsar el desarrollo y financiar proyectos de tecnologías inteligentes en las ciudades, que, según la Comisión, pueden realizar una importante contribución para hacer frente a muchos retos y desafíos urbanos como la contaminación, los atascos de tráfico o incluso la eficiencia energética de los edificios y de la industria.

La Asociación tiene la intención de abordar uno de los mayores retos de la UE: la mejor forma de diseñar y adaptar las ciudades a entornos inteligentes y sostenibles. Con esta asociación, la Comisión Europea tiene como objetivo impulsar el desarrollo de tecnologías inteligentes en las ciudades, poniendo en común los recursos de la investigación y estableciendo alianzas estratégicas entre la industria de la energía, el transporte y de las TIC, por una parte, y las ciudades europeas por otra parte, para desarrollar y desplegar los sistemas y las infraestructuras urbanas que se llevarán a cabo en las ciudades del futuro.

Sólo en 2013, 365 millones de euros en fondos de la UE se han destinado a la demostración de este tipo de soluciones tecnológicas urbanas. Además, todos y cada uno de los proyectos de demostración financiados por el sistema deben combinar los tres sectores.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

B-BRUSELAS: APOYO A LA COMISIÓN PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS DIRECTRICES RELATIVAS AL REGLAMENTO DE SEGUIMIENTO Y NOTIFICACIÓN Y AL REGLAMENTO DE ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN CONFORME A LA DIRECTIVA 2003/87/CE Y SU REVISIÓN

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 — Finanzas

El objetivo de este proyecto consiste en prestar apoyo a la Comisión con vistas a finalizar las directrices y los instrumentos relevantes para llegar a un entendimiento común, aplicación y conformidad relativos al Reglamento de seguimiento y notificación y al Reglamento de acreditación y verificación del régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 4 de septiembre 2012

B-BRUSELAS: ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS RELATIVOS AL ARTÍCULO 21 DE LA DIRECTIVA 2003/87/CE RELATIVA AL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

Poder adjudicador: Comisión Europea, Direcciones Generales de Medio Ambiente/Acción por el Clima, SRD.2 — Finanzas

El objetivo de este proyecto consiste en prestar apoyo a la Comisión con el fin de garantizar que se revise la Decisión 2006/803/CE de la Comisión relevante y que se actualice su cuestionario para tener en consideración todos los nuevos requisitos desarrollados por la Directiva 2003/87/CE relativa al régimen de comercio de derechos de emisión de la Unión Europea en relación con el artículo 21

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 4 de septiembre 2012

L-LUXEMBURGO: REVISIÓN DE LOS ACUERDOS EXISTENTES EN MATERIA DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS NUCLEARES EXTERIORES EN ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA Y PAÍSES VECINOS

Poder adjudicador: Comisión Europea, Dirección General de Energía

Es necesario un estudio que analice los acuerdos existentes entre los Estados miembros de la Unión Europea y los países vecinos de la Unión Europea en relación con los acuerdos y las capacidades de preparación y respuesta ante emergencias nucleares exteriores.

El análisis deberá centrarse en la coherencia de los acuerdos existentes y en cómo podría hacerse más efectiva la preparación y respuesta ante una emergencia relacionada con un accidente nuclear en la Unión Europea o en los países vecinos. El estudio deberá identificar cómo se podrían optimizar estos acuerdos para hacer un mejor uso de los recursos y evitar duplicidades, tanto en el ámbito nacional como transfronterizo, con el objetivo de que aquellos que se encuentren expuestos a accidentes en una instalación nuclear estén adecuadamente protegidos.

En la primera fase el trabajo, se compararán las normas, directrices y pautas y los acuerdos

existentes que se aplican en los Estados miembros de la Unión Europea y en los países vecinos; a continuación, se identificarán las lagunas, incoherencias o mejores prácticas, incluidos los acuerdos transfronterizos. En la segunda fase, deberían hacerse recomendaciones para lograr mejoras. Durante ambas fases del trabajo, el contratista deberá cooperar conjuntamente con: i) un grupo de trabajo de la Comisión y ii) un grupo de partes interesadas.

Duración del contrato: 12 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 20 de agosto 2012

I-ISPRA: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 2 CÁMARAS CLIMÁTICAS PARA EL CICLADO TÉRMICO DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DIVIDIDO EN 2 LOTES

Poder adjudicador: Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Instituto de Energía y Transporte

Con el fin de ampliar sus capacidades para las pruebas de envejecimiento acelerado en módulos fotovoltaicos, la Instalación Europea de Pruebas Solares necesita 2 cámaras climáticas específicas para el ciclado térmico y pruebas de calor húmedo, con un rendimiento que supere los requisitos previstos en la norma IEC 61215 sobre certificación y prueba de los módulos. El presente anuncio se divide en 2 lotes. El objeto de cada uno es el suministro y el mantenimiento de 1 cámara climática.

Duración del contrato: 54 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 5 de septiembre 2012

I-ISPRA: SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE UN NUEVO ESPECTRÓMETRO DE RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR (RMN) DE 600 MHZ

Poder adjudicador: Comisión Europea, Centro Común de Investigación, Instituto de Sanidad y Protección de los Consumidores

El objeto del contrato es la adquisición y el mantenimiento de un nuevo espectrómetro de resonancia magnética nuclear (RMN) de 600 MHz. El contrato deberá incluir la entrega,

instalación del equipo, así como la formación del personal y el servicio de mantenimiento. El contrato deberá incluir un período de garantía de 2 años después de la entrega y la aceptación del equipo solicitado y un servicio de mantenimiento contra todo riesgo.

Duración del contrato: 66 meses (a partir de la adjudicación del contrato)

Fecha límite para la recepción de ofertas: 31 de agosto 2012